

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17275 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Gago saber:

1. Se ha declarado conclusión de concurso que se sigue con el número 1201/11.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha del auto de conclusión 9 de mayo de 2014.
4. Deudor en concurso concluído: Proyectos y Construcciones Albanaves, S.A., CIF A-02292043, con domicilio en Polígono Industrial Romica C/ K parcela 12 C Albacete.
5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 12 de mayo de 2014.- Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete.

ID: A140023952-1